

## RESOLUCIÓN CRUB GAB. N° 00478

San Carlos de Bariloche, 12 de mayo de 2023

### VISTO:

La inclusión del comienzo del nuevo ciclo anual para el pueblo mapuche, el Wiñoy Xipantu, en los calendarios académicos de la Universidad Nacional del Comahue en general y del Centro regional Universitario Bariloche en particular;

### CONSIDERANDO:

- Que cada año, el Calendario Académico establece dos días de asueto durante el mes de junio para el desarrollo de diversas actividades enmarcadas en el Wiñoy Xipantu;
- Que la organización y participación de las personas en las ceremonias del Wiñoy Xipantu podrían insumir más tiempo que el estipulado en la normativa;
- Que los y las integrantes de los claustros de docentes, estudiantes y no docentes del CRUB pueden por ende tener que destinar días extras para traslados a localidades alejadas o para participar en la organización de las ceremonias locales;
- Que corresponde dictar Resolución para ausencia justificada de docentes, estudiantes y no docentes del Centro Regional Universitario Bariloche.

### POR ELLO:

### EL DECANO DEL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO BARILOCHE RESUELVE

ARTÍCULO 1º: **JUSTIFICAR** un día de ausencia, distinto a las fechas de Wiñoy Xipantu establecidas por Calendario Académico CRUB. Ese día podrá ser el día previo o el día posterior a las fechas establecidas por Calendario Académico CRUB.

ARTÍCULO 2º: **ESTABLECER** que la fecha de ausencia se debe informar con una semana de anticipación de la siguiente forma:

-Docentes: el envío de un correo electrónico a [secretaria.academica@crub.uncoma.edu.ar](mailto:secretaria.academica@crub.uncoma.edu.ar) con copia a [division.ausentismo@crub.uncoma.edu.ar](mailto:division.ausentismo@crub.uncoma.edu.ar) y al encargado/a de cátedra donde cumple funciones indicando su nombre y apellido, legajo, y ubicación (localidad) de la comunidad dónde estará en el día solicitado.

-Estudiantes: el envío de un correo electrónico a [secretaria.academica@crub.uncoma.edu.ar](mailto:secretaria.academica@crub.uncoma.edu.ar) con copia a la coordinación de carrera indicando la/las asignatura/s en que se ausentará. En el caso de carreras sin coordinación, deberán enviar la copia a cada docente encargado/a de cátedra. Deberá



## RESOLUCIÓN CRUB GAB. N° 00478

indicar en el correo su nombre y apellido, legajo, carrera y ubicación (localidad) de la comunidad dónde estará en el día solicitado.

-No docentes: el envío de un correo electrónico a su jefe/a inmediato con copia a [division.ausentismo@crub.uncoma.edu.ar](mailto:division.ausentismo@crub.uncoma.edu.ar) indicando su nombre y apellido, legajo, y ubicación (localidad) de la comunidad dónde estará en el día solicitado.

En ningún caso se solicitará un certificado de la comunidad o boletos de traslado.

ARTÍCULO 3°: **REGISTRAR**, Comunicar y Archivar.-  
MFA/mp.

Decano

Centro regional Universitario Bariloche